



AJUNTAMENT DE BENIRREDRÀ

Expedient núm.: 290/2024
Resolució amb número i data establits al marge
Procediment: Contractacions
Data d'iniciació: 05/09/2024

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Visto el expediente de contratación relativo a las obras de RENOVACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE DE FIBROCEMENTO EN EL MUNICIPIO DE BENIRREDRÀ EN LA CALLE RONDA, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE ANALIZADOR DE TURBIDEZ+PH Y CLORO EN EL DEPOSITO MUNICIPAL E IMPLANTACIÓN DE FUENTES PUBLICAS DE AGUA POTABLE FILTRADA POR SISTEMA DE OSMOSIS EN DIFERENTES EMPLAZAMIENTOS, resulta necesario dictar Resolución que contenga la declaración de desierto del procedimiento, al no existir oferta alguna susceptible de resultar adjudicataria del contrato de referencia, de acuerdo con los siguientes antecedentes y fundamentos:

A.- ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de Alcaldía n.º 312/2024, de 10 de septiembre, se procede a la aprobación del expediente de contratación para las obras de RENOVACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE DE FIBROCEMENTO EN EL MUNICIPIO DE BENIRREDRÀ EN LA CALLE RONDA, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE ANALIZADOR DE TURBIDEZ+PH Y CLORO EN EL DEPOSITO MUNICIPAL E IMPLANTACIÓN DE FUENTES PUBLICAS DE AGUA POTABLE FILTRADA POR SISTEMA DE OSMOSIS EN DIFERENTES EMPLAZAMIENTOS, convocando su licitación mediante procedimiento abierto simplificado, aprobando los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

SEGUNDO.- Con fecha 10 de septiembre de 2024, se publica el anuncio de la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público a los efectos de la presentación de proposiciones en el plazo de 20 días naturales.

TERCERO.- Transcurrido el plazo de presentación de proposiciones el día 30 de septiembre de 2024, a las 23:59 horas, no se ha recibido ninguna proposición para participar en la licitación del contrato para las obras de RENOVACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE DE FIBROCEMENTO EN EL MUNICIPIO DE BENIRREDRÀ EN LA CALLE RONDA, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE ANALIZADOR DE TURBIDEZ+PH Y CLORO EN EL DEPOSITO MUNICIPAL E IMPLANTACIÓN DE FUENTES PUBLICAS DE AGUA POTABLE FILTRADA POR SISTEMA DE OSMOSIS EN DIFERENTES EMPLAZAMIENTOS, como consta en la base de datos de la Plataforma de Contratación del Sector Público cuyo detalle consta en el expediente.

CUARTO.- Celebrada el día 1 de octubre de 2024, a las 10:00 horas, Mesa de Contratación correspondiente y visto que no se ha recibido ninguna proposición, la Mesa de Contratación eleva al Órgano de Contratación propuesta de declaración de desierta de esta licitación.

B.- CONSIDERACIONES JURÍDICAS

I.- Es de aplicación al presente expediente de contratación las disposiciones la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al





AJUNTAMENT DE BENIRREDRÀ

ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

II.- La naturaleza de desierta de la licitación, basada en la no presentación de oferta alguna, procede en aplicación (a sensu contrario) del artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público que establece que *“el órgano de contratación no podrá declarar desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego”*.

De los citados preceptos se desprende que el Órgano de contratación podrá declarar desierta una licitación bien cuando no se hayan presentado ofertas, bien cuando éstas no sean admisibles conforme a los pliegos.

III.- La competencia para contratar le corresponde a la Alcaldía, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En base a los antecedentes y consideraciones expuestos,

RESUELVO:

PRIMERO.- Declarar desierto el proceso de licitación para la adjudicación de las obras de RENOVACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE DE FIBROCEMENTO EN EL MUNICIPIO DE BENIRREDRÀ EN LA CALLE RONDA, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE ANALIZADOR DE TURBIDEZ+PH Y CLORO EN EL DEPOSITO MUNICIPAL E IMPLANTACIÓN DE FUENTES PUBLICAS DE AGUA POTABLE FILTRADA POR SISTEMA DE OSMOSIS EN DIFERENTES EMPLAZAMIENTOS, al no haberse recibido ninguna proposición durante el plazo de presentación establecido al efecto.

SEGUNDO.- Publicar el anuncio en el perfil del contratante, en su caso.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

